



Detención de migrantes en el país cayó 76.6 por ciento

NÉSTOR JIMÉNEZ

En los primeros cuatro meses del año se reportó la detención o inicio de proceso administrativo a 108 mil 489 extranjeros, durante su permanencia o tránsito por territorio mexicano, por agentes del Instituto Nacional de Migración (INM), al no comprobar documentos de estancia legal.

La cifra representa menos de la cuarta parte de los 465 mil 191 interceptados en el periodo enero-abril del año pasado, lo que significa una reducción de 76.6 por ciento, de acuerdo con cifras de la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación.

En la estadística destacan los casos de venezolanos, que en 2025 representan 25.8 por ciento de las detenciones de extranjeros, con 28 mil 82 reportes, seguidos de colombianos, con 8 mil 993, y ecuatorianos, 8 mil 272.

Además, agentes del INM han capturado a 7 mil 884 salvadoreños, 7 mil 6 hondureños, 6 mil 741

cubanos y 6 mil 677 nicaragüenses.

A la vez, entre los más de 108 mil arrestos registrados, hay personas provenientes de los cinco continentes, incluidos 6 mil 127 africanos y 5 mil 208 asiáticos, pero también hay de Europa, Oceanía y Norteamérica, con 297 estadounidenses remitidos a las autoridades migratorias.

De acuerdo con la dependencia, se trata de “extranjeros en situación migratoria irregular, a quienes se les inició un Procedimiento Administrativo Migratorio ante el INM por no acreditar su estancia legal”.

En tanto, en su revista semanal digital *Movilidad en corto*, el instituto dio a conocer que antes de 2025, la presencia de mujeres extranjeras en territorio mexicano mostró un incremento de 190 por ciento, al comparar las cifras de 2021 a 2024.

“Frente a este panorama, los esfuerzos institucionales para proteger a las mujeres en movilidad son fundamentales. En México, diversas políticas públicas han comenzado a incorporar el enfoque de género en la atención a migrantes”, sostuvo el INM.